



Política laboral y de derechos humanos del Hotel Parque Tropical

Declaración de Compromiso

El Hotel Parque Tropical desarrolla su actividad turística bajo principios de sostenibilidad, responsabilidad social y respeto por los derechos humanos. Reconocemos nuestra responsabilidad de contribuir positivamente al bienestar de nuestros trabajadores, huéspedes, proveedores, comunidad local y demás partes interesadas.

Esta política se basa en los principios contenidos en:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- La Convención sobre los Derechos del Niño.
- Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- La legislación laboral y de prevención de riesgos laborales aplicable.

1. Igualdad de Oportunidades y No Discriminación

El hotel promueve un entorno laboral inclusivo basado en el respeto y la igualdad de oportunidades.

No se permitirá ningún tipo de discriminación.

Las decisiones relacionadas con contratación, promoción, formación y remuneración se basarán exclusivamente en criterios profesionales, experiencia y competencias.

2. Trabajo Infantil y Protección de Menores

El hotel prohíbe estrictamente el empleo de menores por debajo de la edad mínima legal establecida.

Asimismo, mantiene una política de tolerancia cero frente al maltrato infantil.

Todo el personal recibirá información sobre los procedimientos internos de actuación y notificación ante posibles situaciones de riesgo detectadas en el establecimiento.

3. Trabajo Forzoso, Esclavitud Moderna y Trata de Personas

Toda relación laboral será voluntaria y conforme a la legislación vigente.

4. Condiciones Laborales Dignas

El hotel garantiza:

- Contratos laborales legales y transparentes.
- Salarios acordes con la normativa aplicable.
- Pago puntual de remuneraciones.
- Jornada laboral conforme a la legislación vigente.

- Descansos y vacaciones reglamentarios.
- Igualdad salarial para trabajos de igual valor.
- Respeto a la conciliación de la vida personal y profesional.
- Fomento a la conciliación familiar y profesional.

5. Libertad de Asociación y Negociación Colectiva

El hotel respeta plenamente el derecho de los trabajadores a:

- Constituir sindicatos.
- Afiliarse libremente a organizaciones sindicales.
- Elegir representantes.
- Participar en negociaciones colectivas.

6. Prevención del Acoso y Protección de la Dignidad

El hotel mantiene una política de tolerancia cero frente a cualquier tipo de acoso o violencia.

Cualquier denuncia será tratada de forma confidencial, imparcial y sin represalias para la persona denunciante.

7. Salud, Seguridad y Bienestar Laboral

La Dirección se compromete a:

- Identificar y evaluar riesgos laborales.
- Implementar medidas preventivas eficaces.
- Proporcionar formación continua en seguridad.
- Garantizar equipos y herramientas adecuadas.
- Promover hábitos de trabajo seguros y saludables.
- Investigar incidentes para evitar su repetición.

8. Formación y Desarrollo Profesional

El hotel fomenta el desarrollo de sus empleados mediante programas de formación relacionados con:

- Atención al cliente.
- Sostenibilidad.
- Derechos humanos.
- Igualdad y diversidad.
- Protección de menores.
- Salud y seguridad laboral.
- Formación técnica y operativa adaptada a las necesidades de cada departamento.

9. Relación Responsable con Proveedores

El hotel procurará trabajar con proveedores y contratistas que compartan principios compatibles con esta política.

10. Comunicación y Canal de Denuncias

Los empleados disponen de mecanismos seguros para comunicar inquietudes y sugerencias.

Las comunicaciones serán tratadas con confidencialidad y sin represalias.

11. Seguimiento y Mejora Continua

La Dirección revisará anualmente esta política.

Aprobación

La presente Política Laboral y de Derechos Humanos es aprobada por la Dirección del Hotel Parque Tropical y comunicada a todos los trabajadores y partes interesadas.

Fecha de aprobación: 22 / 05 / 2024

Fecha de revisión: 13 / 05 / 2026

Lugar, fecha 31/05/2026 Playa del Inglés

Firma de la dirección

LICA HOTELES, S.A.
p.p.

Antonio Fabelo
Administrador